



## ● DEBATE POR LA TRANSPARENCIA EN LA JUSTICIA NACIONAL

FOTOS GENTILEZA

# En la Corte apuran la reforma para elegir jueces y Corrientes quiere primerear

Rosenkrantz se puso al hombro la avanzada. En las últimas horas, cuestionó con dureza el mecanismo actual del Consejo de la Magistratura al señalar fallas en las evaluaciones de los aspirantes y un peso excesivo de las entrevistas personales sobre el mérito real de los candidatos. En medio del reclamo del Ministro para aplicar un nuevo reglamento que garantice mayor objetividad, los integrantes del Superior Tribunal correntino, Niz y Panseri, propusieron hacer propia la iniciativa nacional en Corrientes frente a un sector que todavía prefiere evitar la discusión y un organismo nacional que intenta paralizar el proyecto. Sería la primera provincia del país en transparentar un sistema, para muchos, viciado y obsoleto.

**E**l juez de la Corte Suprema, Carlos Rosenkrantz, cuestionó el actual sistema de selección de magistrados y reclamó cambios en el mecanismo que utiliza el Consejo de la Magistratura para elegir a los candidatos a ocupar cargos en la Justicia.

"Debemos mejorar el proceso de selección de magistrados. La Justicia es una organización donde lo más importante es la gente y, entre la gente de la Justicia, los más importantes son los magistrados", afirmó Rosenkrantz durante su exposición en el 26° Encuentro de Jueces de Tribunales Orales, desarrollado en el Hotel Le Village en San Martín de Los Andes.

El magistrado defendió en ese contexto la propuesta de un nuevo reglamento impulsada desde la Corte Suprema para modificar el procedimiento de selección. Según explicó, la iniciativa busca que el Consejo de la Magistratura pueda garantizar que quienes finalmente sean elegidos "sean los mejores candidatos".

### LAS 4 FALLAS ACTUALES

Rosenkrantz enumeró cuatro deficiencias que, a su entender, presenta el sistema actual. En primer lugar, señaló que el procedimiento "no testea los conocimientos generales de derecho de los aspirantes a la magistratura".

También cuestionó la manera en que se evalúan los antecedentes de los postulantes. Sostuvo que el mecanismo "carece de criterios claros y de ponderación de los rasgos personales que son indicadores de competencia y de compromiso con la tarea apropiada de un juez".

El tercer cuestionamiento estuvo dirigido a los exámenes. Para Rosenkrantz, "la evalua-

ción escrita no ofrece garantías reales de objetividad".

Finalmente, apuntó contra el peso que tienen las entrevistas personales dentro del proceso de selección. Según advirtió, el sistema vigente permite "alterar el orden de mérito con consideraciones que no son de mérito".

El juez de la Corte aseguró que la propuesta de un nuevo reglamento buscó corregir esas falencias. "Nuestra propuesta de Reglamento apuntó a solucionar esos déficits centrales, entre otros", sostuvo.

En el tramo final de su discurso, Rosenkrantz trasladó la responsabilidad hacia los representantes de los jueces en el Consejo de la Magistratura, organismo encargado, entre otras funciones, de seleccionar mediante concursos públicos a los postulantes a magistrados inferiores.

"Así como nosotros en la Corte hemos intentado honrar nuestro deber institucional, ahora les toca lo propio a los jueces que nos representan en todas las instancias en el Consejo de la Magistratura. Deben contribuir a mejorar el sistema de designación", afirmó.

### OPORTUNA EXHORTACIÓN

Rosenkrantz aprovechó además la proximidad de las elecciones de representantes judiciales ante el Consejo para hacer un llamado directo a sus colegas. "Aquí están presentes casi todos los jueces candidatos a consejeros del Consejo en las elecciones que se celebrarán en las próximas semanas", señaló.

Y cerró con una exhortación: "Votemos a aquellos que se comprometan a estar a la altura de los requerimientos de la hora".



**EL PODER REAL.** No todos entienden que la Corte Suprema es quien tiene la última palabra como intérprete final de la Constitución de la República. Sus fallos son irrecurribles y definitivos. Aunque los tres ministros tienen fuertes diferencias, las saben administrar hacia afuera comportándose como señoritos ingleses. A la hora de la verdad, cierran filas. En semanas más, habrá dos fallos de alto impacto. Son muy contados los casos en que deben sumar dos subrogantes, presidentes de cámaras federales. En la propuesta para ordenar el sistema de selección de los jueces, aunque la impulsaron dos de los tres ministros, la Corte tiene criterio formado. Hasta ahora «duerme el sueño de los justos» en el Consejo de la Magistratura, donde los sectores políticos quieren mantener el privilegio de manipular las ternas que llegan al Poder Ejecutivo, algo que está quedando muy de manifiesto. Quizás la creación del Consejo fue uno de los grandes errores de la Convención del 94, que plasmó un poder bicéfalo. Cuando Enrique Petracchi ocupó la Presidencia de la Corte, en dos oportunidades, nunca se avino a presidir también el Consejo. Para él existía incompatibilidad, porque como Ministro de la Corte debía reservarse para la eventualidad de tener que resolver casos en los que podría ya haber anticipado opinión.